



DECRETO ALCALDICIO N° 1145

APROBACION BENEFICIARIOS BECAS
ESTUDIANTILES MUNICIPALES AÑO 2025
REQUINOA,

06 MAY 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

Memo N° 837 de fecha 05.05.2025 emanado la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar a 106 postulantes beneficiarios; 39 enseñanza básica, 36 enseñanza media, y 31 enseñanza superior, para dar inicio a los decretos de pagos correspondientes.

El Certificado N° 64 con fecha 27.03.2025, mediante Sesión Ordinaria N° 12, el Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad las Bases Generales de Postulación de Becas Estudiantiles Municipales año 2025.

Certificado N° 77 de fecha 24 de abril 2025, en Sesión Ordinaria N° 15, El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad los 106 beneficiarios para Becas Estudiantiles Municipales año 2025, correspondiente a los niveles de enseñanza básica, media y superior.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 1525 de fecha 01.07.2020 que modifica Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

El Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 17.01.2020 que aprueba Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE Beca Municipal Enseñanza Básica a nombre de MARIA ESTELA MAUREIRA ALARCON, Rut [REDACTED]

INSTRUYASE a la dirección de Administración y Finanzas girar monto total de \$ 110.000.- a nombre de MARIA ESTELA MAUREIRA ALARCON, Rut [REDACTED] y depositado en la cuenta Rut [REDACTED] Banco Estado.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.007.000 "Asistencia Social a Personas Naturales", del ítem "Becas Estudiantiles" Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Alcalde (1)
Administrador (1)
Secretario Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Secpla (1)
Comunicaciones (1)

MEMO: N° ____837____/

MAT. : Se solicita decretar
beneficiarios postulación
Becas Estudiantiles
Municipales año 2025

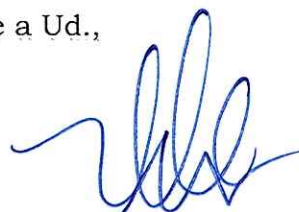
REQUINOA 05 .05.2025

DE : THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIDECO

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1. Junto con saludar, y como es de su conocimiento, el día 24.04.2025, se aprobó ante El Honorable Concejo Municipal los beneficiarios de becas estudiantiles municipales año 2025, esto en relación a nivel de enseñanza básica, media y superior, de acuerdo a Certificado N° 77 de fecha 24.04.2025 Sesión Ordinaria N° 15.
2. Por lo anterior, se solicita autorizar inicio proceso de elaboración decretos de pago respecto a los 106 postulantes beneficiarios; 39 enseñanza básica, 36 enseñanza media, y 31 enseñanza superior.
3. Impútese el gasto en la cuenta N° 215.24.01.007.007.000 Ítem Becas Estudiantiles, del presupuesto municipal vigente.
4. Se adjunta Certificado de Aprobación Honorable Concejo Municipal N° 77 de fecha 24.04.2025.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,



THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIDECO


TUS/KPM/kpm.-
DISTRIBUCION:
- Alcalde
- Asistencialidad
- Archivo DIDECO



Nº: 77

CERTIFICADO.

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 15 de Concejo Municipal de Fecha 24.04.2025, El Honorable Concejo Municipal, incluido el Sr. Alcalde, aprueba por unanimidad:

Entrega de becas estudiantiles municipales a postulantes beneficiados en los niveles educacionales, básico, medio y superior.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

Requínoa, 24 de Abril de 2025